

seguna Villafane y ymeano que la dicha provincia
paratiata de beneg' ordinare quese haga junta particu-
lar - entons se procureda finero que fexse a ella llea
ia orden y construcion de lo que a esta V. le pareciere con be-
nia que se haga y en conformidad de lo se Responda
Ala dhas cartas y lo mismo se Responda Alas cartas de
Las Villardias y tiayazpuytia que estan en lo mismo
a esta V. sobre el beneg' y asisto Acordaron y firmaron de
sus nombres los que asien =

Don Diego de Alzaga

Manuado

20 September

andees de a hun ge

Amundsen

canalida

Leon Sumner

to Fermi

Armando Segura

En las casas y sala del conuejo donde se ha celebrado el Ayuntamiento de la
Villa de Vega Apimero dia del mes de junio de mill e seis y quatrocientos
e sesenta y tres años. Justicia y Regimiento del conuejo general
de esta dicha Villa y sus parroquias especialmente el licenciado don Diego
Velasco y mancebijos del Alcalde ordinario desta dicha Villa y Justicia
y Regimiento de ella don Juan de Urbina procurador y sindaco general del conuejo
Asenior de aldea y Andres de albuera Diputados de la villa de Uruaco
Martin Perez de aricaualta y martin de aricaualta Regidores
y Andres de albuera Velazquez uno de los Diputados de la pa-
rroquia de oximondo y Juan de alcazar y fernan y Antonio de ympe-
be Regidores y pedro de ondanca y don demunabe Diputados

Placedula Real librada por unagen con se 30 de Mayenda
guerrata de la Venta y seccion de guerra y marina del dia y de copias

Congregio della Religione e de' marcosas que a parte de la dicha provincia
estaban en las Villas San Pedro = las Villas de Capayá y Capayá que son a la

don sobre esto se ve que las Villas de Chiquinquirá y N. bien
sus Votos parecen si se debe hazer en cuenta como mas presto en

so sobre as palachas caxen = Com os senhores do Regimento
 ficando praticado e conferido em razão de lo que em este neg. se deu
 e assim se ordenou que se proceda a fazer a mesma coisa.

Plaza de Armas que tiene en el centro una gran
Potencia y Plaza en la que se celebra el Ayuntamiento
contiene el edificio de la Universidad de la ciudad

binaria. Junta particular y de las 8 plagas conforme a sus orden
cas y furos y con rumbo que se encanba y tome de bidania y no

en el paraje y consiguieron de la Rep. de Macana y de
Acordaron y firmaron lo siguiente: —

Don Diego de Ayraza

Manuel 4:

Am 11. 1881

1871

Canalotto

W. A. M. S. S.

1891

can

ganisch



And to my dear friend

2

contra

made

2

am. or seabirds

42

[Handwritten signature]

22

240

Committee on Education

109